

ORD.: N. ° 5989/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005725

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 22 de Febrero de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PC LAB SPA – [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 “sobre Acceso a la Información Pública”, la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de Febrero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

“Solicito que se me envíe la siguiente información: Respecto de Dominios de Internet 1) Listado de todos los dominios .CL inscritos en NIC Chile que posee el organismo 2) Del listado anterior, indicar cuales de ellos tienen a lo menos 1 casilla de correo electrónico habilitada. Respecto del Servicio de Correo Electrónico se solicita lo siguiente: 1) Información respecto al sistema utilizado actualmente, ya sea Servidor de Correos Propio, Google Workspace, Microsoft Outlook, etc... por cada uno de los dominios que utilice o se encuentren a nombre del organismo. 2) En caso de utilizar un servicio de correos a través de un proveedor externo, informar el número de licencias o cuentas contratadas al día de hoy para cada uno de los dominios pertenecientes al organismo. 3) Informar quien o quienes son los actuales proveedores del servicio de correos electrónicos. 4) Informar la fecha de contratación del o los servicios. 5) Informar la fecha de vencimiento del o los actuales contratos. 6) Indicar la fecha aproximada en que corresponde renovar o licitar dichos servicios. 7) Informar bajo que modalidad fueron adquiridos los servicios con cada proveedor, ya sea convenio marco, licitación pública, compra ágil, trato directo, etc... 8) Informar el o los números de Licitación, Solicitud de Cotización, u otro identificador que permita ubicar el proceso de compra en el portal Mercado Publico 9) Enviar copia de la o las Ordenes de Compras con dichos proveedores. 10) Enviar copia del o los contratos vigentes con el proveedor actual (pueden censurar información sensible y privada de las partes de ser necesario). 11) Enviar copia de la última factura recibida por este concepto de cada proveedor”. Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Administración Municipal, se hace entrega en formato PDF de las respuestas a su solicitud.

En relación con las consultas de la 1 a la 6, y la consulta número 11, se entregan en documento anexo, al cual se adjuntan las facturas recibidas en enero de 2023 (se realizan 3 facturas cada mes: Municipio, Educación y Salud)

Con respecto a la pregunta 8, 9 y 10, se adjunta link para acceder a los documentos:

<https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=wiwXGOPbWGXqtglhWuVXRw==> Por lo tanto, para estas respuestas aplicamos el Art. 15 de la Ley de Transparencia que en lo pertinente señala: “Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la

fuelle, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar”.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA R. PETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee